

ADM 11857/22

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2022”

**ACUERDO N° 102-STJSL-SA-2022.-** En la Provincia de San Luis, a VEINTINUEVE días del mes de ABRIL de DOS MIL VEINTIDÓS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA, JORGE OMAR FERNÁNDEZ y JORGE ALBERTO LEVINGSTON.-

**DIJERON:** Visto que por Acuerdo N° 90-STJSL-SA-2022 se sustituyó el Anexo B “Organización de las Oficinas de Gestión Unificada -OGU- de los JUZGADOS DE FAMILIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y VIOLENCIA...” del “PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS”, en su EJE “FAMILIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA y VIOLENCIA PRIMERA INSTANCIA”, aprobado en su oportunidad por Acuerdo N° 385-STJSL-SA-2021 y modificado por Acuerdo N° 409-STJSL-SA-2021.-

Que el referido Anexo en lo que respecta a la Primera Circunscripción Judicial, en el punto V.B, establece dos cargos de Prosecretarios para el Área de Atención, Ingreso y Egreso de la Oficina de Gestión Unificada de los Juzgados de Familia, Niñez, Adolescencia y Violencia, encontrándose uno de ellos vacante.-

Que las Sras. Juezas de los Juzgados de Familia, Niñez, Adolescencia y Violencia de la Primera Circunscripción Judicial, en nota fechada 22/04/2022, conjuntamente con los Secretarios de Primera Instancia de los referidos Juzgados, solicitan se cubra de manera urgente el cargo vacante de Prosecretario perteneciente al Área de Atención, Ingreso y Egreso de la Oficina de Gestión Unificada, atento razones funcionales. -

Que por Acuerdo N° 390-STJSL-SA-2021, ampliado mediante Acuerdo N° 422-STJSL-SA-2021, se llamó a Concurso de Antecedentes y Oposición para el ascenso del personal del escalafón administrativo del referido fuero y por Acuerdo N° 450-STJSL-SA-2021 se estableció el orden de mérito,

conformado por las agentes Miryam Liliana Rojas y Roxana Andrea Papaño, para el cargo de Prosecretario de la Oficina de Gestión Unificada del fuero de Familia, Niñez, Adolescencia y Violencia en la Primera Circunscripción Judicial, oportunidad en la que se dispuso la recategorización correspondiente de la agente incluida en primer lugar, todo lo cual tramitó en ADM 11391/21 ante Dirección de Recursos Humanos.-

Que ante ello y considerando que desde que la agente administrativa Roxana Andrea Papaño demostró la idoneidad para el cargo de Prosecretario del Área de Atención, Ingreso y Egreso de la Oficina de Gestión Unificada de los Juzgados de Familia, Niñez, Adolescencia y Violencia de la Primera Circunscripción Judicial, en las correspondientes instancias de oposición, no han transcurrido más de seis meses, es conveniente, a fin de evitar dilaciones y desgastes de recursos que generaría un nuevo llamado a concurso, efectuar la recategorización de la mencionada agente.-

Por ello;

**ACORDARON:** I) ESTABLECER que la agente ROXANA ANDREA PAPAÑO ascienda a la categoría de PROSECRETARIO del escalafón administrativo, perteneciente al fuero de Familia, Niñez, Adolescencia y Violencia a partir del día 1 de MAYO de 2022, para prestar funciones en el Área de Atención, Ingreso y Egreso de la Oficina de Gestión Unificada de los Juzgados de Familia, Niñez, Adolescencia y Violencia, de la Primera Circunscripción Judicial.-

II) ORDENAR que, por Dirección de Recursos Humanos, se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link “Acuerdos”.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros que VUELVA el ADM 11391/21 a Dirección de Recursos Humanos, con copia del presente Acuerdo, para las comunicaciones y publicaciones que correspondan.-

*DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS*